



TEMUCO,

VISTOS: **16 ABR. 2020**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.03.2020, presentada por JOSE RAUL FLORES LAGOS E HIJOS LTDA..

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14 de agosto de 2019, entre don José Raúl Flores Lagos y Jose Raul Flores Lagos e Hijos Ltda.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14 de agosto de 2019, entre don José Raúl Flores Lagos y Jose Raul Flores Lagos e Hijos Ltda.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-2567
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ART Y ARTEFAC USADOS
Código Actividad	:	477.409
Dirección Comercial	:	DAVID PERRY N° 0740 depto.0
Nombre Titular de la Patente	:	FLORES LAGOS JOSE RAUL
Rut Titular de la Patente	:	4.129.149-4
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	JOSE RAUL FLORES LAGOS E HIJOS LTDA.
RUT Comprador	:	76.034.015-4
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	FLORES LAGOS JOSE RAUL
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	12.03.2020
Transferencia N°	:	27
Fecha	:	17.03.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

HAA/VN/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)